



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN EN LA BANDA 900 MHz

CIRCULAR N° 014

Se pone a conocimiento de los interesados la modificación del numeral 11.2.2 y el Anexo N° 9 de las Bases, de acuerdo a los siguientes términos:

- Respecto al Numeral 11.2.2 Procedimiento de Evaluación y Factores de Competencia de las Bases

Se incluye el siguiente párrafo como inicio del numeral II:

“ II SEGUNDA ETAPA DE EVALUACION

Para que las Ofertas de los Postores sean consideradas válidas en esta Segunda Etapa de Evaluación, éstas deberán respetar las Condiciones Mínimas de la Oferta descritas en el Anexo N° 9 de las Bases, de no ser así, el Postor quedará descalificado del proceso.

En la segunda etapa de evaluación y tomando en cuenta los valores

- Se adjunta el Anexo N° 9

Lima, 03 diciembre de 2007

José Chueca Romero

Presidente

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos





ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

ANEXO N° 9

CONDICIONES MINIMAS DE LA OFERTA Banda 900 MHz

El contenido y condiciones mínimas de la Oferta es el siguiente:

N°	La Oferta debe contener:	CONDICION
1	Capacidad de Red	Deberá ser igual o mayor a 700 000 líneas
2	Plazo de instalación de capacidad de Red	Menor o igual a cuatro (4) años
3	Retribución mensual	Deberá ser no mayor a S/.35.00 incluido IGV, y deberá dar derecho al usuario a 60 minutos libres de pago para llamadas locales.
4	Costo de Activación o Pago de Alta	No podrá ser mayor a S/.250.00 incluido IGV, incluyendo el terminal y su instalación.
5	Cargos	No se debe cobrar cargos por establecimiento de llamadas o conceptos similares.
6	Planes al Segundo	Se deberá ofertar como mínimo un plan tarifario al segundo
7	Llamada por cobrar	Deberá ser un servicio gratuito
8	Correo de voz gratuito	Deberá ser un servicio gratuito
9	Calidad del servicio	Deberá cumplir con los parámetros de calidad exigidos por OSIPTEL, en su Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones

